



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 21 AGO. 2020

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01386-00**

Se pone en conocimiento de las partes los oficios diligenciados ante las entidades bancarias y sus respectivas respuestas (fls. 66 a 100), para lo que estimen pertinente.

En cuanto a la petición de oficiar a TRANSUNIÓN COLOMBIA visible a folio 101, se niega porque el interesado no acreditó solicitar esa información, en virtud de lo previsto en el numeral 10° del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 58 Hoy 24 AGO 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**